Resolución de Consejo Directivo **789 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12275/2021 - PRORROGA DE DESIGNACIÓN FRIAS Y KEDIKIAN COMO JTP INTERINO SEMIEXCLUSIVOS
De: Salud - Dpto. Personal

Salta, 26/11/2026

VISTO Resolución CD Nº 87/26 mediante la cual se prorrogó la designación de los docentes Méd. Anabel Alicia FRIAS y Méd. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE, en cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de INSTRUCTORES DE LA PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA - Área: PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL de la carrera de Médico de la U.N.T. sede Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de CD N° 351/2024 se aprobó el Plan de Trabajo y se incrementó en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva en los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos de la Práctica Final Obligatoria de PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL en de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T, y para cumplir funciones en la asignatura PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL I correspondiente a tercer año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 13 de Marzo de 2024 y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o nueva disposición, a los siguientes docentes: Méd. Anabel Alicia FRIAS, D.N.I. N° 31.367.484 Méd. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE, D.N.I. N° 26.480.885.

Que en la Resolución CD Nº 87/26 se consignó en forma errónea la dedicación de los docentes, como Simple, cuando correspondía: dedicación Simple con aumento a Semiexclusiva para desempeñar funciones en la asignatura PSIQUIATÍA Y SALUD MENTAL I de la carrera de Medicina de esta Facultad, de acuerdo a lo aconsejado en Despacho conjunto de las Comisiones de Docencia y Hacienda del Consejo Directivo, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 21 realizada el 16/12/25.

Que es necesario subsanar dicha omisión, en el marco de lo establecido en el Decreto 894/17 – "*Artículo 101.- Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión…*"

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **789 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12275/2021 - PRORROGA DE DESIGNACIÓN FRIAS Y KEDIKIAN COMO JTP INTERINO SEMIEXCLUSIVOS
De: Salud - Dpto. Personal

Salta, 26/11/2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº CD-87/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación de los docentes **Méd. Anabel Alicia FRIAS, DN.I –N° 31.367.484 y Méd. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE**, D.N.I –N° 26.480.885 , en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interinos, para cumplir funciones de INSTRUCTORES DE LA PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA – ÁREA: PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Medico de la U.N.T. sede Salta, con incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL I de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados, Dirección General de personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa